



**ACTA DE LA SESIÓN CONJUNTA DE LA COMISIÓN ACADÉMICA Y DE GARANTÍA DE LA CALIDAD
DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN FARMACIA, CELEBRADA EL 11 DE MARZO DE 2024**

A las 9:30 horas del día 11 de marzo de 2024 se reúnen los miembros de la Comisión (figuran en la lista adjunta), convocados por el coordinador, D. Rafael Salto.

Acuerdos:

1. Solicitudes.
 - a. Se presentan las siguientes solicitudes:
 - i. Cambio tutor.
 - a. A no adjuntarse la renuncia del tutor actual, se realiza una consulta y se comprueba que el tutor ha cambiado su condición de profesor propio a profesor colaborador, por lo que la Comisión da el visto bueno para que se apruebe el cambio.
 - ii. Desbloqueo y ampliación del plazo para el depósito de Tesis doctoral.
 - a. Tras alegar problemas familiares, se aprueba el desbloqueo y la ampliación del plazo para el depósito de la Tesis Doctoral.
 - iii. Cambio de título de Tesis doctoral.
 - a. Al tratarse de un cambio menor, se aprueba sin necesidad de volver a defender el plan de trabajo.
 - iv. Informe de seguimiento de permanencia.
 - a. Se aprueba la solicitud presentada.
 - v. Se aprueba la aceptación de un curso metodológico por parte de una alumna para que sea considerado como formación complementaria en su acceso a doctorado.
 - vi. Se aprueba el depósito de dos Tesis Doctorales para su defensa.
2. Nombramiento de Tribunal de defensa de planes de investigación.
 - a. Se nombra a los siguientes profesores (uno por línea de investigación) para la próxima defensa de los planes de investigación:
 - i. María Encarnación Morales Hernández
 - ii. Fernando Martínez Martínez
 - iii. Eva María Talavera Rodríguez
 - iv. Manuel Carlos López López
3. Ruegos y preguntas.
 - a. No hay ruegos ni preguntas.

Se levanta la sesión a las 10:30 horas del día 11 de marzo de 2024.



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**

Programa de Doctorado en Farmacia
Comisión Académica



Lista adjunta:

- Luis Crovetto González
- Francisco Franco Montalbán
- David Landeira Frías
- Fernando Martínez Martínez
- María Encarnación Morales Hernández
- Manuel Carlos López López
- José Manuel Paredes Martínez
- Rafael Salto González
- Antonio Sánchez Pozo
- Eva María Talavera Rodríguez
- José Luis Vílchez Quero

Disposición adicional:

Todas las denominaciones contenidas en este Acta referidas a órganos unipersonales de gobierno y representación, se entenderán realizadas y se utilizarán indistintamente en género masculino o femenino, según el sexo del titular que los desempeñe.